



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN No **5465** del 2017

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Huila, para el periodo comprendido del 2017 al 2019”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
En uso de las facultades delegadas en el Decreto 0897 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0165 del 26 de mayo del 2017, la Gobernación del Departamento del Huila, convocó a los docentes y directivos docentes con derechos de carrera en los regímenes de carrera regidos por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, pertenecientes a la planta de cargos docentes y directivos docentes y asignados a los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila, a la Elección de los dos representantes para la conformación de la Comisión del Personal docente, para el periodo comprendido 2017 a 2019, de conformidad con la Ley 909 de 2004 artículo 3 numeral 2 y artículo 16 reglamentado en el Decreto 1228 de 2005 y concepto 02-002018 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

Que, agotado los términos para inscripción de los docentes y directivos en el proceso eleccionario, no hubo inscripciones de aspirantes por parte de los directivos docentes y docentes, en consecuencia, con el fin de garantizar los principios de la función administrativa, se solicitó a las asociaciones de docentes- ADIH- y directivos docentes- ADIDOH -, la conformación de ternas de candidatos con derechos de carrera, para la conformación de la Comisión de personal.

Que una vez presentada cada una de las ternas, mediante Acta de fecha 28 de julio de 2017, modificada por el acta de fecha 12 de septiembre de 2017, la Secretaría de Educación, asignó los Representantes principales y suplentes de los docentes y directivos docentes a la Comisión de Personal, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C No.	CALIDAD	CARGO
HUGO HERNEY PERDOMO RAMOS	83.229.084	PRINCIPAL	DOCENTE
JUAN BAUTISTA MORERA	4.723.067	SUPLENTE	DOCENTE
PABLO EMILIO POLO COLLAZOS	12.131.087	PRINCIPAL	DIRECTIVO DOCENTE
GENTIL ROJAS CORTES	12.127.661	SUPLENTE	DIRECTIVO DOCENTE

Que, como representante de la Entidad, el Gobernador, designo a la Secretaria de Educación Departamental, y al Profesional especializado de la Secretaría de Educación





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN No **5465** del 2017

“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Huila, para el periodo comprendido del 2017 al 2019”

BERNARDO ROUILLE TAMAYO. Como Secretario de la Comisión de personal, para todos los efectos, de conformidad con el Decreto 1228 de 2005 artículo 3, se designa al líder del Macro Proceso de Gestión de Recursos Educativos.

En consideración a lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal para los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Huila, para el periodo comprendido 2017 a 2019, la cual quedara así:

Representantes de los docentes y directivos docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C No.	CALIDAD	CARGO
HUGO HERNEY PERDOMO RAMOS	83.229.084	PRINCIPAL	DOCENTE
JUAN BAUTISTA MORERA	4.723.067	SUPLENTE	DOCENTE
PABLO EMILIO POLO COLLAZOS	12.131.087	PRINCIPAL	DIRECTIVO DOCENTE
GENTIL ROJAS CORTES	12.127.661	SUPLENTE	DIRECTIVO DOCENTE

Representante de la Entidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C No.	CALIDAD
MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ	36.158.240	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BERNARDO ROUILLE TAMAYO	70.087.444	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PARÁGRAFO: Actuará como Secretario de la Comisión de Personal, la Profesional Especializada LIDIA AYA AYA, líder del Macro proceso de Gestión de Recursos Educativos.

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de Control Interno, asistirá a las reuniones de la Comisión de Personal de docentes y Directivos Docentes, para actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO TERCERO: La Comisión de Personal deberá crear el reglamento interno de funcionamiento en los términos de la Ley 909 de 2004.





GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

RESOLUCIÓN No **5465** del 2017

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de los Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Huila, para el periodo comprendido del 2017 al 2019"

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a todos los miembros de la comisión del personal docente y directivo docente, a los representantes del señor Gobernador, al jefe de Control Interno y a las directivas sindicales.

ARTICULO QUINTO: Incorporar copia de la presente Resolución en la historia laborales de cada uno de los Servidores Públicos que conforman la presente Comisión.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en la página WEB de la Gobernación del Huila - LINK Secretaria de Educación Departamental.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Neiva a los,

Maria del Carmen Jiménez
MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ
Secretaría de Educación

14 SEP 2017

Bernardo Rouille Tamayo
Revisado: **BERNARDO ROUILLE TAMAYO**
Profesional especializado
Oficina de asuntos legales y públicos SED HUILA

Lidia Aya Aya
Revisó: **Lidia Aya Aya**
Profesional especializado
Área de Gestión de Recursos Educativos

Fernando Al Salas Oliveros
Elaboró: **Fernando Al Salas Oliveros**
S. PU-carrera docente

